

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEN A CONOCER LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS “SEMBRANDO VIDA” Y “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” PARA LOS PAÍSES DE EL SALVADOR Y BELICE, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE AFILIACIÓN AL IMSS DE TRABAJADORES MIGRANTES EN GUATEMALA.

Quien suscribe, **Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo**, diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXV Legislatura, con fundamento en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 122 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público den a conocer la información financiera de los programas “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo el Futuro” para los países de El Salvador y Belice, así como del programa de afiliación al IMSS de trabajadores migrantes, aclarando los recursos destinados y el origen de los mismos; solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores enviar, a esta Soberanía, un estudio costo-beneficio sobre la evaluación de impacto de dichos programas, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 6 de diciembre de 2011 se publicó el decreto por el que se instituyó el Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, como parte de la Estrategia de Cooperación Financiera para países de Mesoamérica y el Caribe. Entre 2012 y 2016 en el Fondo se aprobaron 129 millones de dólares para 16 proyectos en 11 países de la región.

El 83% de los recursos se han invertido en Centroamérica en 9 proyectos que se han construido en Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El 78% de los proyectos se han utilizado para la modernización de carreteras y puentes, buscando incrementar el dinamismo económico de la región, mediante dos modalidades: donación y garantía parcial.

Además, entre 2012 y 2017 se donaron obras mediante el mecanismo a Haití, Santa Lucía, Granada, San Vicente y Jamaica, entre las que destacan la construcción de hospitales y carreteras en las islas.

Sin embargo, el 24 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto mediante el cual se reforma la Estrategia de Cooperación Financiera para países de Mesoamérica y el Caribe, constituyendo un fideicomiso público de administración y pago denominado Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, fideicomiso que está coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Dicho fondo cuenta con un Comité Técnico conformado por dos representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores; uno de la Secretaría de Gobernación; uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otro de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Según lo establece el decreto, el objetivo es “otorgar financiamiento a programas, proyectos y acciones en los ámbitos de infraestructura, desarrollo de capital humano, equipamiento de instalaciones y albergues, desarrollo de sistemas de registro, control y seguimiento de sistemas de flujos migratorios, así como asistencia, capacitación, estudios e intercambio de bienes y servicios relacionados con los mismos”.¹

El anterior decreto modificatorio surgió después de las presiones ejercidas por el gobierno de Donald Trump para parar el flujo migratorio hacia Estados Unidos, por lo que el gobierno mexicano expuso la necesidad de generar mecanismos de cooperación, siendo el decreto modificatorio una respuesta a la presión de manera unilateral.

Al momento del decreto el fideicomiso previo contaba con solo 2 mil millones de pesos, sin embargo para 2019, el nuevo fondo fue eliminado, funcionando solo el Comité Técnico. Los fondos destinados a la extensión de programas sociales quedarán congelados y el Fondo fue suprimido, pidiendo a Hacienda la disponibilidad presupuestaria para continuar con los programas.

Según la tercera entrega de la Cuenta Pública de 2019, la ASF detectó que los recursos para cumplir con los programas en centroamérica fueron operados aún sin contar con los requisitos establecidos en las reglas de operación del mismo fondo.

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5563896&fecha=24/06/2019

Al día de hoy hay poca claridad respecto de montos, fuente de los recursos y administración de dichos programas, además de tener el antecedente de mal manejo de los recursos según se constata en la segunda entrega de la cuenta pública de 2019 y recientemente en la entrega de la Cuenta Pública 2020.

Al día de hoy se desconoce de qué partida salen los fondos mediante los cuales se solventan los programas sociales, siendo públicos únicamente los convenios firmados entre las instituciones financieras para el funcionamiento de los mismos. Por lo que es importante primero advertir que no hay transparencia en el manejo de los recursos públicos destinados.

Por otro lado, no se tiene información respecto al impacto que ha tenido el programa en cuanto a detener el flujo migratorio que fue una de los objetivos del fondo y su reconversión para pasar de la infraestructura al asistencialismo. Finalmente debemos tener claro el origen de los recursos, ya que en el Presupuesto de Egresos para 2022 no se establecieron recursos adicionales para el fondo (desaparecido) y tampoco se etiquetaron recursos para los programas y la afiliación al IMSS de trabajadores migrantes, por lo que no se tiene certeza sobre el uso de los recursos públicos.

Esto después de que el presidente, el 7 de mayo, anunció la ampliación del programa “Sembrando Vida” hacia Belice con dos mil productores y considera la implementación del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” en dicho país. Recordemos que en 2019 inició la operación de ambos programas en El Salvador, con lo que se buscó frenar la migración hacia Estados Unidos, teniendo un alcance de 20 mil beneficiarios.

El 6 de mayo, en gira por El Salvador, el presidente se comprometió a la expansión de dichos programas en el país con lo que se busca aumentar los recursos destinados. Finalmente, en gira por Guatemala se comprometió a afiliarse al IMSS a trabajadores migrantes guatemaltecos que cuenten con la credencial del Instituto Nacional de Migración que los acredite como migrantes trabajadores, sin advertir de dónde saldrán los recursos que significa la implementación de dicha promesa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

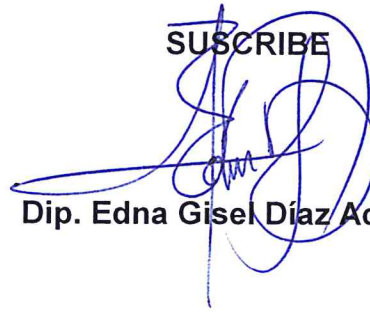
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que aclaren los recursos destinados, el origen de los mismos y den a conocer la información financiera de los programas “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo el Futuro” para los países de Honduras y Belice, así como del programa de afiliación al IMSS de trabajadores migrantes guatemaltecos en México.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores que envíe, a esta Soberanía, un estudio costo-beneficio que integre una evaluación de impacto en el tema migratorio de los programas “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo el Futuro” en Honduras y Belice, así como de la afiliación al IMSS de trabajadores migrantes guatemaltecos en México.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 11 de mayo de 2022

SUSCRIBE



Dip. Edna Gisel Díaz Acevedo